

AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

# La conservación y mejora de los bosques, una prioridad para el Plan Forestal de Castilla y León

En las tres últimas décadas, la superficie arbolada de Castilla y León ha aumentado de forma muy apreciable, a un ritmo aproximado de 30.000 hectáreas al año, es decir, el 1% anual. La mayor parte de este incremento se debe a los trabajos de repoblación forestal. Aunque aún existe una gran superficie forestal desarbolada de cerca de 2 mi-

llones de hectáreas, el Plan Forestal de Castilla y León considera prioritaria la mejora de los bosques existentes frente a la creación de nuevas masas arboladas. Por eso, en la situación presupuestaria actual, es necesario reducir el ritmo repoblador en proporción al incremento en la conservación y mejora de los bosques.

Juan Carlos Martín Muñoz, Ruth Hilera Lanzos y Beatriz Escudero San Emeterio.

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca. Junta de Castilla y León.

Con algo menos de 10 millones de hectáreas, Castilla y León es la región más extensa de la Unión Europea. Más de la mitad del territorio regional (52%) tiene un uso forestal, su-

perando a la superficie agrícola (44%). La superficie arbolada de Castilla y León es de unos 3 millones de hectáreas, un tercio de la superficie total.

Dentro de nuestros bosques, las frondosas (encinas, robles, hayas, etc.) ocupan el 65% de las masas arboladas y las coníferas (pinos y sabinas) el 35%. La especie más abundante en Castilla y León es la encina (21%) seguida de cerca del rebollo (18%).

## Ayudas para mantener y mejorar el monte

Con el objetivo de mantener y mejorar el monte se presentan las Ayudas para la Recuperación del Potencial Forestal e Implantación de Medidas Preventivas (de aquí en adelante, ARPF), enfocadas únicamente para montes particulares y que convoca anualmente la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente. Son cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por los Presupuestos Generales del Estado y por los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las ARPF tienen como finalidad defender y restaurar, en su caso, los recursos naturales existentes en los terrenos forestales para contribuir a la protección del medio ambiente, mejorar la prevención ante los riesgos naturales tales como sequías, inundaciones, incendios forestales o deslizamientos del terreno, y contribuir al freno del cambio climático.

### Procedimiento general

Una vez publicada la convocatoria de subvención y abierto el plazo de recepción de solicitudes, éstas se evalúan atendiendo a criterios de valoración y prioridades, determinadas en las bases reguladoras de estas ayudas y como recoge la correspondiente Orden de convocatoria.

Posteriormente, se preseleccionan solici-



Encina catalogada como Árbol Singular, se llama Encina de los Arévalos y está en el Término Municipal de Tejeda y Segoyuela (Salamanca), en una finca particular.

tudes en función de la valoración anteriormente citada y del presupuesto existente; una vez tramitadas y realizados los controles de campo oportunos, se comunica la concesión de las ayudas previa valoración técnica y económica de cada uno de los expedientes preseleccionados. Cuando se concede la subvención se indican las labores aprobadas, así como el importe de subvención a recibir, siempre y cuando los trabajos se realicen correctamente en forma y plazo.

### Requisitos

Los requisitos principales a cumplir para la solicitud y posterior concesión de la ayuda se destacan a continuación:

#### Requisitos de los beneficiarios

Deberán ser personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones o terrenos forestales en régimen privado (son titulares, únicamente, los propietarios o arrendatarios de las explotaciones).

#### Requisitos de los terrenos

Los terrenos particulares deben cumplir como premisa principal uno de estos dos condicionantes:

- a) Haber sufrido incendios forestales o catástrofes naturales.
- b) Ubicarse en términos municipales incluidos en la Orden MAM/851/2010, de 7 junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León.

La superficie de actuación ha de ser igual o superior a la media hectárea (5.000 m<sup>2</sup>) continua. Todas las parcelas incluidas en la solicitud deberán estar ubicadas en el mismo término municipal o en términos colindantes.

Los terrenos deberán estar calificados como forestales según materia de montes. Han de estar identificados en el Sistema de Información Geográfica Sigpac con alguno de los siguientes usos: forestales (FO), pastizal (PS), pasto arbustivo (PR), pasto con arbolado (PA), tierra arable (TA; sólo para labores de poda de olivación de *Quercus* sp. y de protectores para la densificación de arbolado) y viales (CA; para labores de la línea de infraestructuras forestales). En los municipios que no tengan asignada referencia Sigpac, los terrenos deberán estar catalogados catastralmente como forestales.

#### Otros requisitos

- ▶ No podrán ser objeto de ayuda las inter-

## CUADRO I.

Tabla de actuaciones.

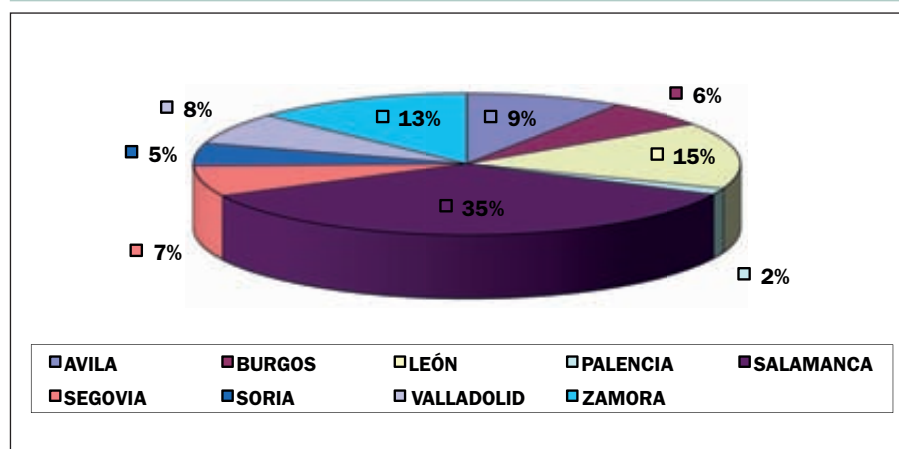
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UD	TIPO DE LABOR	UNIDADES CONCEDIDAS 2010 (ha/ud/km)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2010 (€)
Tratamientos selvícolas (FCC* > 20%)	ha	Ayuda a la regeneración	105,99	24.128,61
	ha	Labores combinadas	2.831,30	1.971.149,73
	ha	Desbroces bajo arbolado	91,56	3.662,85
	ha	Clareos	34,24	8.748,44
	ha	Podas	230,90	75.010,41
	ha	Gradeos	133,55	5.552,10
	ha	Apilado de restos	27,10	3.584,45
	ha	Eliminación de restos de labores de mejora	57,04	7.862,43
	ud	Olivación de <i>Quercus</i> sp. adultos	18.137,00	111.693,97
	ud	Protectores para densificación del arbolado	1.346,00	11.815,64
	ha	Apertura de fajas auxiliares contra incendios	41,82	59.616,97
	Actuaciones en terrenos forestales con uso ganadero y selvícola (FCC < 20%)	km	Cerramientos	62,37
ud		Construcción de abrevaderos	32,00	26.075,11
ud		Instalación de mangas	7,00	13.388,65
ha		Desbroce de matorrales	286,04	65.379,91
ha		Adecuación montes huecos (FCC<20%)	7,54	4.162,08
ud		Olivación de <i>Quercus</i> sp. adultos ganad/selvic.	701,00	4.907,00
Cortafuegos	ha	Apertura cortafuegos	7,42	2.223,04
	ha	Repaso cortafuegos	95,88	12.626,68
Infraestructuras forestales	km	Construcción de pistas principales	0,00	0,00
	km	Construcción de pistas secundarias	0,73	766,50
	km	Conversión de pistas secundarias en principales	8,90	43.136,92
	km	Mantenimiento de pistas principales	9,83	4.460,68
	km	Mantenimiento de pistas secundarias	0,00	0,00
	ud	Instalación de pasos de agua	21,00	7.957,22
	ud	Construcción de depósitos (>50.000 l.)	2,00	6.154,00

\*FCC (Fracción de Cobertura Cubierta): es la superficie, expresada en porcentaje, cubierta por la proyección de las copas del arbolado.

Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

## FIGURA 1.

Número de solicitudes de ARPF tramitadas en Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia.

FIGURAS 2 y 3.

ciones Ganaderas (REGA) como una ubicación de una explotación ganadera.

Actuaciones a subvencionar

Las actuaciones para las que puede solicitarse subvención se reflejan en el cuadro I. Se señalan además, a modo de ejemplo, los datos de las unidades y pagos efectuados en el último año tramitado (2010).

No se subvenciona ninguna labor al 100%, variando el porcentaje del 50 al 70% en función del tipo de actuación solicitada.

Resultados

A continuación se presentan los resultados del año 2010 en Castilla y León, en número de expedientes solicitados por provincia y en subvención concedida (€) por tipo de labor. El número de solicitudes recibidas en esta comunidad autónoma en el año 2010 fue de 1.304, de ellas se concedieron 364 expedientes.

En la figura 1 se puede observar la distribución de solicitudes tramitadas por provincia, resaltando Salamanca entre todas las demás. Esto es debido principalmente a que, según datos extraídos del Plan Forestal de Castilla y León, es la provincia con mayor superficie gestionada en régimen privado (732.017 ha).

A su vez, cabe destacar que las formaciones adherasadas ibéricas mediterráneas se encuentran en su mayor parte en dicha provincia (362.000 ha), albergando una importante riqueza pascícola y constituyendo por lo tanto, un recurso fundamental para la ganadería extensiva. Mención aparte merece el valor del fruto y la leña, principalmente de la encina, configurando un aprovechamiento conocido como agro-silvo-pastoral.

En la figura 2 se aprecia perfectamente cómo destaca sobre el resto de labores la denominada labores combinadas, suponiendo un 77% del importe de subvención total (€) concedido en 2010. Se consideran labores combinadas aquellas labores, mínimo dos, que se hagan en una misma superficie. Entre ellas: desbroce bajo arbolado, gradeos, clareos, podas, apilado y eliminación de restos de corta. En las labores combinadas se actúa tanto en el vuelo como en el suelo, con lo que se consigue una mejora integral de la finca, a la vez que se optimizan los medios humanos y mecánicos. Quizá por este motivo sea la labor más solicitada. En las fo-

- Ayuda a la regeneración
- Labores combinadas
- Desbroces bajo arbolado
- Clareos
- Podas
- Gradeos
- Apilado restos
- Eliminación de restos
- Olivación de Quercus sp.
- Protectores densificación arbolado
- Apertura fajas aux. contraincendios
- Cerramientos
- Construcción abrevaderos
- Instalación de mangas
- Desbroce matorrales
- Adecuación montes huecos
- Olivación ganad/selvic.
- Apertura cortafuegos
- Repaso cortafuegos
- Construcción de pistas secundarias
- Conversión pistas secun. en pples
- Mantenimiento de pistas principales
- Instalación de pasos de agua
- Construcción depósitos (>50.000 l.)

FIGURA 2: SUBVENCIÓN POR TIPO DE LABOR

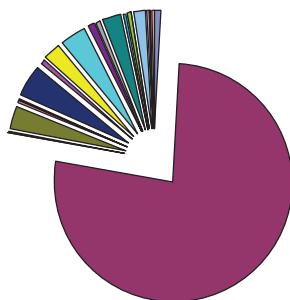
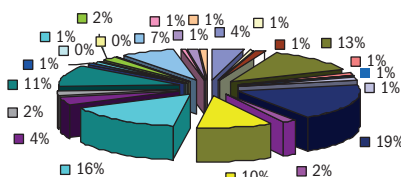


FIGURA 3: SUBVENCIÓN SIN LABORES COMBINADAS



Fuente: Elaboración propia.

venciones realizadas con anterioridad a la notificación de la resolución de concesión.

- ▶ El importe mínimo subvencionable es de 1.000 €.
- ▶ Los importes máximos de subvención por solicitud serán de 15.000 € para explotaciones sin documento de planificación

aprobado y 25.000 € con documento aprobado.

- ▶ Para solicitar intervenciones de la línea de Actuaciones en terrenos forestales con uso ganadero y selvícola, el terreno tendrá que estar convenientemente inscrito en el Registro General de Explota-



Foto 1. Monte adherasado muy frecuente en la provincia de Salamanca.



Foto 2. Parcela sin actuación.



Foto 3. Parcela con labores combinadas realizadas.

tos 2 y 3 se puede ver una superficie dada antes y después de subvencionar labores combinadas con ayudas ARPF, en este caso consistentes en desbroce, clareo, poda y eliminación de restos (T.M.: La Alamedilla, Salamanca).

En la figura 3 se observa que, después de las labores combinadas, las más subvencionadas son los cerramientos y la poda de olivación de *Quercus* sp. adultos, actuaciones propias de terrenos forestales con uso ganadero y selvícola. Esto es debido tanto

por la gran extensión existente de este tipo de terrenos en Castilla y León como por ser uno de los enfoques más importantes de las ayudas ARPF: mantener y mejorar el monte tanto desde el punto de vista forestal como ganadero y silvopastoral. ●



Acude a tu red profesional Agri Point durante la cosecha de verano y benefíciate de inmejorables ofertas



## CULTIVA ILUSIONES

y benefíciate de descuentos\* por el montaje de 2 neumáticos Firestone radial Serie 85 y 70.

llanta 24" 50'00 euros

llanta 28" 60'00 euros

llanta 30" 70'00 euros

llanta 34" 100'00 euros

llanta 38" 120'00 euros

además, al montar el tractor completo, GRATIS una noche de hotel con NH SELECTION

**Firestone**



\* Descuento para montaje mínimo de 2 cubiertas Firestone. El descuento se abonará en la factura al usuario final por la compra de 2 cubiertas Firestone para llantas 24", 28", 30", 34" y 38" de la serie 85 y 70. Promoción válida del 6/06/11 al 31/08/11.